



RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LAS CELADAS (BURGOS). EXPEDIENTE 37/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 14 de octubre de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Las Celadas (Burgos).

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 16 de octubre de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el perfil de contratante del Itacyl el día 21 de octubre de 2015.

CUARTO.- Que con fecha 13 de noviembre de 2015, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre Nº 1 aportada por los participantes en la licitación enunciada.

QUINTO.- Que con fecha 20 de noviembre de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N ° 2 que contiene la documentación de la oferta relativa a los aspectos evaluables mediante juicios de valor, y a su remisión a la Subdirección de Infraestructuras del Itacyl para la emisión del correspondiente informe técnico.

SEXTO.- Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 22 de abril de 2016, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.	22,86
2	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.U.	25,86
3	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	25,00



Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
4	TOYR, S.A.	40,00
5	HERRERO TEMIÑO, S.A.	40,29
6	ARCOR S.L.U.	33,07
7	UTE GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L. - ARPO, EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	25,29
8	SEREAL MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CONSTRUCCIÓN S.L.	13,21
9	EXCAVACIONES PASCUAL SANCHEZ BOYERO S.L. (CEPASA)	13,21
10	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	29,00
11	OBRAS HERGÓN, S.A.U.	29,00
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	27,86
13	EULEN, S.A.	25,83
14	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	32,93
15	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	37,64
16	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	27,21
17	ALVAC S.A.	26,79
18	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA S.L.	34,57
19	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.	14,36
20	UTE CANTERAS CUADRADO S.L. - CASTILLO Y CIA S.A.	21,36
21	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS S.A.	43,54
22	HIDROCONSA S.A.	28,00
23	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS S.A. (CIASA)	27,86
24	OPP 2002 OBRA CIVIL S.L.	42,90
25	ARPAPE S.L.	25,76
26	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	34,43
27	UTE D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L. - CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI S.L.	32,00
28	EXFAMEX, S.L.	33,26
29	EXCARBI, S.L.	20,86
30	ARCEBANSA S.A.	33,26
31	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	23,86
32	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	36,50
33	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.	24,36
34	UTE MESTOLAYA S.L. - EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA, S.L.	38,00



Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
35	UTE ALTAI INGENIERIA S.L. - OBRAS CONEDAVI S.L.U. - CONSTRUCCIONES L.C. GADI S.L.	24,43

SEPTIMO.- Que con fecha 28 de abril de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA (€)	CONTROL CALIDAD (%)	PLAZO GARANTIA (meses)
01	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.	540.960,00€	4	60
02	AGLOMERADOS NUMANCIA S.L.U.	388.121,00€	4	60
03	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	394.018,61€	4	60
04	TOYR, S.A.	373.679,83€	4	60
05	HERRERO TEMIÑO, S.A	402.743,82€	4	60
06	ARCOR, S.L.U	414.898,94€	4	60
07	UTE GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L. - ARPO, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	390.648,87€	4	60
08	SEREAL MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CONSTS. S.L.	388.482,61€	4	60
09	EXCAVACIONES PASCUAL SANCHEZ BOYERO, S.L.	384.150,09€	4	60
10	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS	406.173,73€	4	60
11	OBRAS HERGON, S.A.U.	396.245,04€	4	60
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	418.509,37€	4	60
13	EULEN, S.A.	413.334,42€	4	60
14	CONSTNES Y OBRAS LLORENTE, S.A. (COLLOSA)	418.449,21€	4	60
15	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	405.571,99€	4	60
16	HOCENSA, EMPRESA CONSTRUCTORA	398.651,99€	4	60
17	ALVAC, S.A.	521.647,42€	4	60
18	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L	397.793,00€	4	60
19	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A	452.364,42€	4	24
20	U.T.E.CANTERAS CUADRADO,S.L.-CASTILLO Y CÍA, S.A.	359.839,84€	4	60
21	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.- LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.	400.637,73€	4	60
22	HIDROCONSA, S.A.	382.104,18€	4	60
23	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS,S.A. (CIASA)	426.692,00€	4	60
24	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L. -	406.053,38€	4	60



Nº	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA (€)	CONTROL CALIDAD (%)	PLAZO GARANTIA (meses)
25	ARPAPE, S.L.	390.348,00€	4	60
26	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	421.518,05€	3	60
27	U.T.E. D – TODO INGENIERIA Y DESARR, S.L – CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI, S.L.	421.036,68€	4	60
28	EXFAMEX, S.L.	371.272,88€	4	60
29	EXCARBI, S.L.	409.122,25€	4	60
30	ARCEBANSA, S.A.	375.485,05€	4	60
31	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L	367.000,00€	39,01	60
32	CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	400.156,34€	4	60
33	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	424.827,64€	4	60
34	UTE MESTOLAYA, S.L. - EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA, S.L.	388.429,75€	4	60
35	UTE ALTAI INGENIERIA S.L.- OBRAS CONEDAVI, S.L.U.-CONSTRUCCIONES L.C. GADI, S.L.	446.310,00€	1	24

OCTAVO.- Que con fecha 6 de junio de 2016 se reunió nuevamente la Mesa de contratación para proceder a la valoración de las ofertas, previos informe técnicos de la Subdirección promotora del expediente. A la vista de dichos informes, la Mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a favor de la U.T.E. CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ S.L. – LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A. por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación de 81,97 puntos.

NOVENO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 6 de junio de 2016 se declaran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- TOYR, S.A.
- U.T.E. CANTERAS CUADRADO, S.L – CASTILLO Y CIA, S.A.
- EXFAMEX, S.L.
- ARCEBANSA, S.A.
- HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.

DÉCIMO.- Que con fecha 16 de junio de 2016 se requirió a la U.T.E. CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. – LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A. para que presentara la documentación señalada en la condición 20 del Documento de Condiciones del Contrato. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración



Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 6 junio de 2016,

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.	81,97
2	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	80,89
3	HERRERO TEMIÑO, S.A.	78,55
4	UTE MESTOLAYA S.L. - EXCAVACIONES Y OBRAS ALPESA S.L.	77,45
5	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	75,67
6	CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	74,97
7	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	73,23
8	ARCOR S.L.U.	70,38
9	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	70,25
10	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	69,98
11	UTE D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L. - CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI S.L.	68,86
12	HIDROCONSA, S.A.	68,00
13	OBRAS HERGÓN, S.A.U.	67,79
14	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	66,99



Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
15	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	65,80
16	AGLOMERADOS NUMANCIA S.L.U.	65,33
17	ARPAPE S.L.	65,04
18	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	64,90
19	UTE GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L. - ARPO, EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	64,55
20	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS S.A. (CIASA)	64,31
21	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	63,97
22	EULEN S.A.	63,26
23	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.	60,94
24	EXCARBI S.L.	58,61
25	ALVAC S.A.	57,69
26	UTE ALTAI INGENIERIA S.L. - OBRAS CONEDAVI S.L.U. - CONSTRUCCIONES L.C. GADI S.L.	53,54
27	EXCAVACIONES PASCUAL SANCHEZ BOYERO S.L. (CEPASA)	53,03
28	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.	52,88
29	SEREAL MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CONSTRUCCIÓN S.L.	52,65
30	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.	46,08

SEGUNDO: Adjudicar a la U.T.E. CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS S.A. el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de las Celadas (Burgos) por importe de cuatrocientos mil seiscientos treinta y siete euros con setenta y tres céntimos (400.637,73 €) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de ochenta y cuatro mil ciento treinta y tres euros con noventa y dos céntimos (84.133,92 €), lo que hace un importe total de cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (484.771,65 €), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa con una puntuación de 81,97.

TERCERO: Disponer un gasto de cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (484.771,65 €), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/2 (2015/384) de los presupuestos del Itacyl para los ejercicios:

2016 250.000,00 €

2017 234.771,65 €



Dicho importe estará cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2014-2020, dentro de la medida 4.3.

CUARTO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

QUINTO.- Informar que el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan en relación con la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Valladolid, a 28 de junio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. Ana M^a Asenjo García